

64

 Metro de Bogotá	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS		
	CÓDIGO:		
	FECHA DE VIGENCIA:	VERSIÓN: 0	

DATOS GENERALES	
No. DEL CONTRATO	Orden de Compra No. 15989 de 2017 Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016
FECHA CONTRATO	07/04/2017
OBJETO	Contratación del Servicio de Suministro de productos de Papelería y Útiles de oficina al amparo del Acuerdo Marco de Precios.
CONTRATANTE	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
CONTRATISTA	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.
FIRMA DEL CONTRATO	07/04/2017
FECHA ACTA DE INICIO	11/04/2017
FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO	07/04/2017 <i>(Expedición Certificado de Registro Presupuestal)</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07/04/2018
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/08/2018 según prórroga No. 1 suscrita el 23/03/2018
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y Veintisiete (27) días <i>(Desde el 11/04/2017 al 07/04/2018)</i>
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	Dieciséis (16) meses y Veinte (20) días <i>(Desde el 11/04/2017 al 31/08/2018)</i>
MODIFICACIONES AL CONTRATO	PRORROGAS: Prorroga No. 1 suscrita el 23/03/2018 a través de la cual se extendió el plazo de ejecución del contrato hasta el 31/08/2018
	ADICIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Adición No. 01 del 15/05/2017, según Modificación No. 1, a través de la cual se adiciono el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.458.276), Incluido IVA. • Adición No. 02 según Modificación del 23/03/2018, a través de la cual se adiciono el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.971.057), incluido IVA.s
	OTROSÍ: <ul style="list-style-type: none"> • Modificación No. 01 suscrita el 15/05/2017 a través de la cual se adicionó el contrato por valor de \$5.458.276 Incluido IVA. • Modificación No. 02 suscrita el 17/07/2017 a través de la cual se actualizó el nombre del supervisor. • Modificación suscrita el 23/03/2018 a través de la cual se extendió el plazo de ejecución del contrato hasta el



PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS

CÓDIGO:

FECHA DE VIGENCIA:

VERSIÓN: 0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

	31/08/2018, y se adiciono el valor de este en la suma de \$3.971.057 Incluido IVA.			
	ACTAS DE SUSPENSIÓN: No se suscribieron actas de suspensión			
	ACTAS DE REINICIO: No se suscribieron actas de reinicio			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL UN PESOS M/CTE (\$17.808.001)			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$27.237.334).			
PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$15.998.600)			
SALDO A FAVOR DEL/ LA CONTRATISTA	\$ 0,00			
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA EMB S.A.	ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$11.238.734)			
ANTICIPO	SI	NO	Valor \$ 0,00	
PAGO ANTICIPADO	SI	NO	Valor \$ 0,00	
FORMA DE PAGO	<p>El proveedor debe facturar los productos de papelería y útiles de oficina entregados de conformidad con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso y recibidos a satisfacción, incluir el IVA y los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p>			
GARANTÍAS	RIESGOS ASEGURADOS (AMPAROS)	VALOR \$	%	VIGENCIA
	No aplica			
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	No aplica			
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR - EMB S.A.	<p>CARLOS ALBERTO TOVAR CONTRERAS Profesional Grado 5 de la GAF Designación de supervisión del día 07/04/2017 hasta el 16/07/2017</p> <p>YHOJAN EDGARDO ESPINOSA LÓPEZ Profesional Grado 3 de la GAF Designación de supervisión a partir del día 17/07/2017</p>			
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO - EMB S.A.	ANDRÉS ESCOBAR URIBE Gerente General			

Entre los suscritos YHOJAN EDGARDO ESPINOSA LÓPEZ, Profesional Grado 3 de la Gerencia Administrativa y Financiera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.013.162, y ANDRES ESCOBAR URIBE, Gerente General, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.509.535

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS		
	CÓDIGO:		
	FECHA DE VIGENCIA:	VERSIÓN: 0	

obrando en calidad de Supervisor y Ordenador del Gasto, respectivamente, de la Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016, suscrito por la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**, identificada con NIT 901.038.962-3, que en adelante se denominaran la EMB S.A y, por otra parte HECTOR CORREA GIRALDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.232.588, obrando en calidad de Representante Legal del **GRUPO LOS LAGOS S.A.S**, identificada con NIT 860.053.274-9, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, procedemos a la liquidación de la Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016, previas las siguientes consideraciones:

1. Que con el objeto de respaldar presupuestalmente el compromiso contractual derivado de la suscripción de la Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016, la Gerencia Administrativa y Financiera de la EMB S.A. expidió los siguientes certificados:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Valor	Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	Valor
010 del 03/04/2017	17.808.001	009 del 07/04/2017 Adición de CRP No. 002 del 16/05/2017 que afecta el Certificado de Registro Presupuestal No. 009 del 07/04/2017	17.808.001 5.458.276
071 del 29/01/2018 (CXP)	11.918.652	070 del 29/01/2018	11.918.652
093 del 21/03/2018	3.971.057	104 del 06/04/2018	3.971.057

2. Que mediante Modificación No. 2 del 17/07/2017 a la Orden de Compra Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016, el Ordenador del Gasto designó al funcionario Yhojan Edgardo Espinosa López, Profesional Grado 3 de la Gerencia Administrativa y Financiera, como supervisor de la Orden de Compra.
3. Que el supervisor del contrato autorizó los pagos efectuados al contratista, previa certificación del recibo a satisfacción de los productos pactados en la Cláusula Segunda y Tercera del Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016 y el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas, pactadas en la Cláusula Décima Segunda de este Acuerdo Marco.
4. Que la ejecución presupuestal de la Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016 es la siguiente:

N°	Certificado disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal	N° Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor Bruto (\$)
1	010 de 2017	009 de 2017	29	18/05/2017	3.872.791
2			53	22/06/2017	1.044.797
3			75	27/07/2017	390.484
4			94	17/08/2017	776.851

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS		
	CÓDIGO:		
	FECHA DE VIGENCIA:	VERSIÓN: 0	

5			151	19/10/2017	1.156.914
6			169	21/11/2017	107.100
7			258	21/12/2017	3.847.427
8			260	21/12/2017	151.261
9			343	8/02/2018	667.106
10			406	8/03/2018	47.755
11			476	5/04/2018	473.319
12	071 de 2018	070 de 2018	530	27/04/2018	124.011
13	CXP	CXP	609	31/05/2018	381.989
14			684	28/06/2018	243.519
15			783	10/08/2018	839.598
16			849	13/09/2018	1.873.678

RESUMEN DE PAGOS	
Pagos CRP 009 de 2017	11.347.625
Pagos CRP 070 de 2018 CXP	4.650.975
Pagos CRP 104 de 2018	0
Total pagos EMB S.A a la OC 15989 de 2017	15.998.600
Saldo a favor del contratista	0
Saldo en CRP 009 de 2017	0
Saldo en CRP 070 de 2018 CXP	7.267.677
Saldo en CRP 104 de 2018	3.971.057
Saldo no ejecutado para reintegrar a la EMB S.A.	11.238.734
Otros Conceptos para reintegrar a la EMB S.A. <i>(rendimientos financieros)</i>	0
Valor Total Aportes de la EMB S.A.	27.237.334

5. Que el contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en la Cláusula Décima Segunda del Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016 y que entregó a satisfacción a la EMB S.A, todos los productos pactados y en las condiciones establecidas.
6. Que el día 13 de septiembre del 2018 fue suscrita con el Contratista el Acta Final de entrega y recibo a satisfacción de los productos pactados en el Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016, la cual forma parte integral de la presente Acta de Liquidación.
7. Que no ha habido lugar al establecimiento de acuerdos, conciliaciones o transacciones adicionales a las pactadas en el Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016, dado que las partes no han tenido divergencias frente al desarrollo contractual y mediante la suscripción de la presente Acta, se declaran a paz y salvo.
8. Que el contratista declara que ha cumplido en su totalidad con las obligaciones generales y específicas, condiciones y productos pactados en el Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016 suscrita con la EMB y liquidado mediante la presente Acta.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS		
	CÓDIGO:		
FECHA DE VIGENCIA:		VERSIÓN: 0	

9. Que el contratista suscribió Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes y/o servicios pactados en el Anexo de Ejecución Especifico No. 04 de 2017 del Contrato Interadministrativo Marco 04 de 2017, en forma previa a la suscripción de la presente Acta de Liquidación

10. Que el contratista recibió a entera satisfacción los pagos realizados por la EMB S.A. pactados para la ejecución de la Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

11. Que el contratista acepta la presente liquidación de la Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016 y que, a la fecha, la EMB S.A. no le adeuda suma alguna.

En consecuencia, las partes contratantes declaran liquidar la Orden de Compra No. 15989 de 2017 - Acuerdo Marco CCE-432-1-AMP-2016, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y por lo tanto se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 27 NOV. 2018

Por el Contratista,

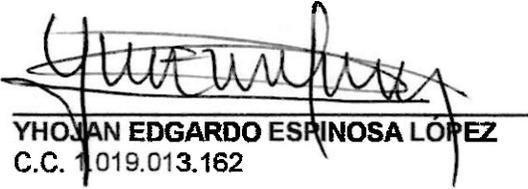


HECTOR CORREA GIRALDO
 C.C. 10.232.588
 Representante Legal
GRUPO LOS LAGOS S.A.S.
 NIT: 860.053.274-9

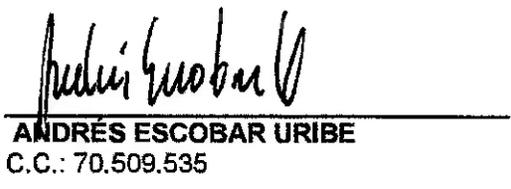
Por la EMB S.A.,

El Supervisor del Contrato,

El Ordenador del Gasto,



YHOJAN EDGARDO ESPINOSA LOPEZ
 C.C. 1.019.013.162



ANDRÉS ESCOBAR URIBE
 C.C.: 70.509.535

Proyectó: Alexandra Rodríguez – Prof. GAF
 Validó y Complementó: Yhojan Espinosa – Prof. GAF